



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de mayo de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
 LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
 PRESENTE:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 28 MAY 2019
 Lic Chingoy
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 12:52hr
 28 MAY 2019
 con anexo
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

La que suscribe **Diputada Migdalia Espinosa Manuel**, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirla en la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI, MATIAS ROMERO AVENDAÑO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI
 MATÍAS ROMERO AVENDAÑO





San Raymundo Jalpan, Oax, a 28 de mayo del 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe **Diputada Migdalia Espinosa Manuel**, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algunas comunidades en la zona de la región del istmo, durante los últimos meses, han sufrido de la ausencia de la energía eléctrica, ya que, en temporada de viento o lluvia, los apagones son constantes y el periodo de ausencia de la energía eléctrica ocurren por periodos más prolongados, estos apagones, en la mayoría de sus electrodomésticos son dañados sin que nadie de la empresa responda por ello, a pesar de que la calidad del servicio es la razón y el motivo de las afectaciones, los directivos de la paraestatal se niegan a reconocer el pésimo servicio que ofrecen a la población e ignoran las afectaciones que



ocasionan en las poblaciones, donde los apagones se han convertido en una lastre para el usuario.

La pésima calidad del servicio, se acentúa aún más cuando las comunidades son pequeñas y muy alejadas de los núcleos poblacionales de mayor incidencia en la opinión pública.

Las ciudades grandes, como de Juchitán, Tehuantepec, Matías Romero, entre otras, no son ajenas a estos apagones, por el contrario, escasamente los últimos meses, han dejado sentir en la población, diversos apagones de manera recurrente, que ha derivado en afectaciones de electrodomésticos en un buen número de pobladores, incluso, usuarios de CFE, señalan que, con las lluvias, se quedaron sin el suministro eléctrico, lo que generó inconformidad y enojo entre los lugareños.

Los vecinos de este y varios municipios sufren del pésimo servicio que ofrece la paraestatal a sus usuarios, mientras esto ocurre, los directivos de la empresa fingen ignorar lo que está ocurriendo con el fluido eléctrico en las comunidades, su área de confort no les permite ver que las comunidades sufren por el mal servicio.

La ironía de este calvario que atraviesa un número considerable de usuarios de la región, quienes habitan en una de las zonas catalogadas como una de las principales regiones generadora de energía eléctrica en el país y en el mundo, el servicio que ofrecen a la comunidad es paupérrimo y pésimo, que dista mucho de ser de calidad mundial



En virtud de lo anterior me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso, aprobación el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad Delegación Oaxaca (CFE), para que en el ámbito de su competencia, gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y modifique los costos del servicio de electricidad, ante la crisis económica que sufren los afectados, por los sismos del 2017, así mismo, ejecuten de manera urgente, un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

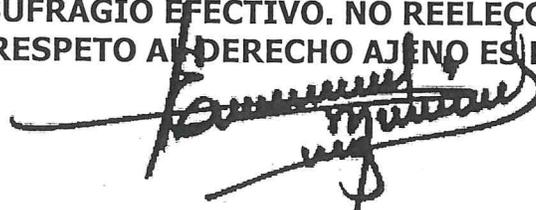
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente, al Titular de la CFE delegación Oaxaca.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
DISTRITO XI, MATIAS ROMERO AVENDAÑO.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATIAS ROMERO AVENDAÑO